

PARA: LIC. JOSÉ FRANCISCO ZELAYA
JEFE DE TRANSPARENCIA I.N.P.

DE: LIC. JOSÉ GUSTAVO URRUTIA
GERENTE ADMINISTRATIVO I.N.P.



ASUNTO: NOTA ACLARATORIA

Por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los Portales de Transparencia, le informo que en cuanto al Ítems de Registro Público.

- 1.- REGISTRO DE PROFESIONALES
- 2.- REGISTROS DE EMPRESAS
- 3.- REGISROS MERCANTILES
- 4.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLES
- 5.- REGISTRO SANITARIO

NO APLICAN, en el Instituto Nacional Penitenciario (I.N.P.)

*En cuanto al **registro de bienes muebles** se está trabajando para hacer el traspaso de estos para el INP de la Secretaria de Seguridad, ya que anteriormente les pertenecía a esta Secretaría y no se ha concluido con la firma final de dicho traspaso.